1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Informe Número:01

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [x] INTERADMINISTRATIVO [ ]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio N.º: 4162.010.27.1.0001-2026

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS, Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Asociado(s): FUNDACION ALFEREZ REAL

Nit. 805.027.275-6

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	$ 5.150.603.890	
FUNDACION ALFEREZ REAL		$1.562.505.965
Total aportes del convenio: $6.713.109.855	$ 5.150.603.890	$1.562.505.965

Nombre del (los) supervisor (es): TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	Nº Teléfono: 5141190

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/02/2026	28/06/2026

Modificacion 1: PRIMERO: ACLARAR la cláusula octava denominada desembolso del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0001-2026.

En consecuencia, la cláusula octava denominada desembolso del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0001-2026, quedara así:

“El valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación que corresponde a la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.150.603.890 M/CTE) será desembolsado al asociado de la siguiente manera:

Se realizará un primer desembolso del 25% una vez se encuentren cumplidos y verificados, a satisfacción por parte de la entidad, los siguientes requisitos:

• Aprobación del Plan de Trabajo, con la descripción detallada de actividades, metas, productos y resultados. • Presentación y validación del cronograma de ejecución y entrega de productos, acorde con el plazo del convenio. • Acreditación de la celebración de los contratos suscritos con los prestadores de servicios y/o personal necesario para la ejecución, en concordancia con el objeto y presupuesto aprobado.

De forma posterior, se realizarán desembolsos parciales del aporte del Distrito en igual proporción al porcentaje de avance de ejecución de los bienes y servicios cumplidos a satisfacción, los cuales se encuentran establecidos en el presupuesto del proyecto (APORTES DISTRITO. El porcentaje de avance de ejecución será revisado y avalado por el supervisor del convenio.

PARÁGRAFO: El aporte del asociado deberá cumplir con los mismos porcentajes de avance presentados para la entrega de los desembolsos y lo señalado en la propuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En todo caso el aporte se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles de la Secretaría del Deporte y la Recreación, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada.

Los recursos entregados por la Secretaría del Deporte y la Recreación

deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este.

Además, para cada desembolso el asociado deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos:

• Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), modificado por el artículo 40 de la ley 223 de 1995, por el artículo 64 de la ley 788 de 2002 y el artículo 45 de la ley 962 de 2005. De igual forma debe indicar el número del contrato objeto de pago. • Certificación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • Certificación de recibo a entera satisfacción del cumplimiento de las obligaciones del asociado que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato. • Deberá presentar igualmente, el informe técnico de actividades.

Las situaciones acaecidas de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. Los proponentes deben manifestar aceptación expresa a la forma del desembolso establecido por la entidad.

Los desembolsos se harán de acuerdo con la disponibilidad de recursos en la Tesorería, a los treinta (30) días calendario contados desde la fecha en que se recepcionan en dicha subdirección la orden de pago debidamente diligenciada y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

soportada, previa certificación del supervisor de que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción y de acuerdo al PAC.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del convenio, corren por cuenta del ASOCIADO y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme lanormativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del convenio y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de Impuestos y Contribuciones, de acuerdo a la circular 4131.030.22.2.1020.000003 del 03 de enero de 2024 los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: $213.266.928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito- Secretaría del Deporte y la Recreación pueda aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir el convenio que se derive del presente proceso de selección.

El cálculo del porcentaje de las retenciones depende de la naturaleza jurídica del contratista y del régimen al cual pertenezca.

Lo anterior sin perjuicio de que la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.”.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación no se causa desequilibrio económico del convenio No. 4162.010.27.1.0001-2026, ni reajuste o erogación adicional a la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del convenio No. 4162.010.27.1.0001-2026, que no se modifican mediante el presente.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. El presente Modificatorio se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial publicará el presente Modificatorio en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición: N/A

Prorroga: N/A

Asociado: FUNDACIÓN ALFEREZ REAL

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 5.150.603.890	$1.287.650.973	$0	$3.862.952.917

Certificación de seguridad social y parafiscales: Expedida por la Contadora Pública YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO con Cedula de Ciudadanía 93.409.233 de Apartado Antioquia y T.P. 128001-T, certifica que la FUNDACIÓN ALFEREZ REAL, Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar e ICBF, de acuerdo al Artículo 50 Ley 789y aportes al SENA (Parágrafo 5 Art. 65, de la ley 1819 del 2016) Fecha de certificación:15DE MARZO de 2026

Observaciones al Informe contable y financiero: El contratista FUNDACIÓN ALFEREZ REAL, Presenta Factura Electrónica de Venta N° FAR 374 con fecha del 24-03-2026 por valor de MIL DOCIENTOS OCHENA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS $1.287.650.973

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
	La cláusula octava denominada desembolso del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0001-2026. En consecuencia, la cláusula octava denominada desembolso del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0001-2026, quedara así: "El valor del aporte del Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación que corresponde a la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.150.603.890 M/CTE) será desembolsado al asociado de la siguiente manera: Se realizará un primer desembolso del 25% una vez se encuentren cumplidos y verificados, a satisfacción por parte de la entidad, los siguientes requisitos: • Aprobación del Plan de Trabajo, con la descripción detallada de actividades, metas, productos y resultados. • Presentación y validación del cronograma de ejecución y entrega de productos, acorde con el plazo del convenio. • Acreditación de la celebración de los contratos suscritos con los prestadores de servicios y/o personal necesario para la ejecución, en concordancia con el objeto y presupuesto aprobado.	% de avance del convenio N/A Actividades realizadas: el asociado presenta cronograma y plan de trabajo para la ejecución de las actividades de la Ciclovida Relación de evidencias: se adjunta al presente informe documento que contiene el plan de trabajo y cronograma de actividades presentado por el asociado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3	Jornada 4	Jornada 5	Jornada 6	Jornada 7	Jornada 8	Jornada 9	Jornada 10	Jornada 11	Jornada 12	Jornada 13	Jornada 14
Apoyo técnico para la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en el objeto del contrato, incluyendo la estructuración de cronogramas, elaboración de informes técnicos y memorias de gestión, así como la supervisión operativa del equipo de trabajo a cargo y la articulación con los demás componentes del proyecto.														
Brindar apoyo técnico zonal para la organización, coordinación logística y acompañamiento de las actividades programadas durante las jornadas de Ciclovida, en articulación con el equipo operativo del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos.														
Brindar apoyo administrativo zonal para el desarrollo operativo de las jornadas de Ciclovida, mediante la gestión de requerimientos logísticos, el control de registros, el diligenciamiento de formatos, la consolidación de información y la articulación con los equipos técnicos y operativos en territorio.														
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo en los procesos de organización, control y funcionamiento de las bodegas y/o almacenes, orientado a la administración, entrega, recepción, almacenamiento y puesta a punto de los implementos requeridos para el desarrollo del programa.														
Coordinar y hacer seguimiento a la entrega, distribución y disponibilidad de implementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, garantizando su correcta asignación, trazabilidad y uso conforme a las necesidades operativas del programa.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo, incluyendo la asistencia en el proceso de puesta a punto, alistamiento y organización de los materiales logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.	
Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la recopilación de información, control de registros, verificación de cumplimiento de procedimientos y apoyo en las acciones correctivas y preventivas definidas.	
Brindar apoyo técnico y asistencial en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de procedimientos, la gestión de documentos y registros, el diligenciamiento de formatos, y el soporte en acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos normativos y organizacionales.	
Apoyo para coordinar, organizar, planear y desarrollar actividades relacionadas comunicaciones del objeto del contrato, elaboración de informes y memorias de las actividades, manejo y supervisión del equipo de colaboradores a cargo. (Coordinador de comunicaciones)	
Apoyo para la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la Ciclovída (Diseñador)	
Apoyo para la generación de contenido en terreno, encargados de capturar material audiovisual, testimonios y actividades como reportajes y entrevistas (Videografo)	
Profesional encargado de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comercialización, consecución de patrocinios y alianzas estratégicas para el programa Ciclovida (Comercial)	
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de temáticas recreativas, mediante la orientación, dinamización y acompañamiento en actividades lúdicas, pedagógicas y participativas, con el fin	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de promover la integración, el disfrute y la participación activa durante las jornadas del programa.	
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de actividades musicalizadas, mediante la orientación, animación y acompañamiento en dinámicas rítmicas, recreativas o de actividad física, con el fin de promover la participación, el bienestar y el disfrute durante las jornadas del programa.	
Personal encargado de brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) durante las jornadas del programa, acompañando a los usuarios en el desarrollo de actividades estáticas controladas, con el fin de garantizar su adecuada participación, orientación y cumplimiento de los protocolos establecidos.	
Personal de apoyo logístico asignado a tramos y/o puntos específicos del trazado del programa, encargado de asistir en el montaje, control, orientación y soporte operativo durante el desarrollo de las actividades, conforme a las necesidades del equipo coordinador.	
Personal de apoyo para la regulación del tráfico en puntos estratégicos durante el desarrollo del programa, encargado de orientar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, garantizar el paso seguro en cruces, y apoyar la coordinación con autoridades de tránsito cuando sea requerido, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	
Personal Profesional o técnico certificado en electricidad responsable de la instalación, supervisión, verificación y mantenimiento temporal de acometidas, conexiones eléctricas, plantas eléctricas, puntos de energía y cableado en espacios abiertos para actividades recreativas y deportivas, Contar con licencia RETIE vigente o estar certificado como electricista autorizado en baja tensión, quien cuenta con Herramientas básicas propias (tester, pinza amperimétrica, destornilladores, etc.) y elementos de protección personal (EPP).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes.													
Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa.													
Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75													
Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.													
Bolsa de Recursos con Monto Agotable para realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la Ciclovia a través de reportajes y entrevistas: Plan de medios para la divulgación de las jornadas de ciclovía que incluye: Videos formato redes sociales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales													
Alquiler de bodega logística operativa para almacenamiento temporal destinado al almacenamiento de elementos logísticos, señalización, equipos recreativos, mobiliario y demás recursos de operación de la Ciclovida. La bodega deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Área total útil: 600 metros cuadrados (mínimo), tipo de espacio: cerrado, techado, en buen estado estructural, Altura libre mínima: 4 metros, Ubicación: en Santiago de Cali de fácil acceso vehicular, condiciones físicas: pisos en concreto, techo en buene estado, cerramiento completo, seguridad: Cerradura metálica, Portón vehicular o puerta de acceso tipo persiana, servicios: disponibilidad de energía eléctrica y agua (incluidos en el canon), iluminación: artificial básica funcional, Estado del inmueble: sin filtraciones, con condiciones de ventilación adecuadas para la permanencia													

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

humana, duración mínima del contrato 3 meses o el equivalente a 12 Jornadas, Uso permitido: almacenamiento logístico de bienes temporales institucionales, manejo de inventario.														
Alquiler mensual de frecuencia de radio para intercomunicación operativa, destinada a garantizar la conectividad, coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, conforme a los requerimientos técnicos del sistema de radiocomunicación utilizado.														
Material Merchandising para la divulgación de las jornadas de Ciclovía y la promoción de la marca (Souvenirs para actividades o fechas especiales de las jornadas de ciclovía, Artículos personalizados con el logotipo de la marca tipo: Camisetas, gorras, llaveros, termos, lápices, bolígrafos, bolsas ecológicas, lanyards, etc., que se utilizan como obsequios en eventos, ferias comerciales o como parte de campañas publicitarias)														
Suministro de materiales lúdico-pedagógicos para el equipo de recreadores, que incluye insumos como papel bond para caballete, cartulinas, pegante líquido, plastilina, témperas, crayones, colores, tizas, pintucaritas no toxica, y pelotas plásticas, destinados al desarrollo de actividades recreativas, pedagógicas y de expresión artística en el marco de las jornadas de Ciclovida.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adquirir Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. Cinta de polipropileno 13,5cm x 500 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. con marca Ciclovida.														
Adquirir carpas de protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de ciclovía (Impermeable personal)														
Alquiler sonido tipo evento: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular														
Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana														
Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven)														
Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida.														
Servicio de Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)														
Servicio de Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)														
Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de tarimas de 4x4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.														
Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado														
Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos. Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloe, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Américas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas														
Alquiler de carpas 6*12 distribuidos así: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación.														
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles														
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM														
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles														
Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Américas, 4 para entidades de apoyo														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sayco Acimpro. Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la Ciclovida)	
Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancos	
Bolsa de Recursos con Monto Agotable para adquirir de insumos y materiales lúdicos y recreativos para el desarrollo de actividades de animación sociocultural, expresión artística y promoción de la actividad física en el marco de las jornadas de la Ciclovía.	
Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	
Apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción	
Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	
Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovida	
Personal logístico para cargue y descargue de elementos logísticos 2 por vehículo (Valleros)	
Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovída. Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovída en: Tramos del 1 al 9, Ciudad de Cali 1, Mojica II 1, Tramo nuevo 2, Tramo nuevo norte 4.	
Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovída	
Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entrega oportuna según la programación establecida.														
Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml para hidratación de los usuarios y equipos operativos en las estaciones de la Ciclovida, incluyendo entrega en sitio y cumplimiento de condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normativa vigente.														

PLAN DE TRABAJO – DESCRIPCIÓN DETALLADA

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN Y/O RESPUESTA DE LAS ACTIVIDADES	Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3	Jornada 4	Jornada 5	Jornada 6	Jornada 7	Jornada 8	Jornada 9	Jornada 10	Jornada 11	Jornada 12	Jornada 13	Jornada 14
Apoyo técnico para la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en el objeto del contrato, incluyendo la estructuración de cronogramas, elaboración de informes técnicos y memorias de gestión, así como la supervisión operativa del equipo de trabajo a cargo y la articulación con los demás componentes del proyecto.	Elaborar, estructurar y documentar el plan de trabajo, definiendo actividades, cronograma, responsables y recursos necesarios para su ejecución. Apoyar a la supervisión del proyecto Apoyar en la coordinación y control operativo y el desarrollo de las jornadas Apoyar en la promoción, divulgación, socialización, seguimiento y suministro de información a los usuarios. Asistir a las reuniones convocadas por los coordinadores, lideres zonales, o el supervisor del contrato Promover el desarrollo de actividades de recreación, enfocados en la promoción de los protocolos de bioseguridad Las demás actividades que le sean designadas que tengan													

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	relación directa con el objeto contractual.														
Brindar apoyo técnico zonal para la organización, coordinación logística y acompañamiento de las actividades programadas durante las jornadas de Ciclovida, en articulación con el equipo operativo del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos.	Coordinar con los actores involucrados la ejecución de las actividades, asegurando articulación, cumplimiento de tiempos y adecuada comunicación. Los Coordinadores Zonales deben de coordinar los procesos operativos, logísticos, técnicos y administrativos que apunten al correcto funcionamiento y ejecución de la Ciclovida, deben asistir a las reuniones programas y/o solicitadas por la fundación, entregar informes mensuales de cada uno de las actividades ejecutadas, mantener constante comunicación y supervisión del personal.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindar apoyo administrativo zonal para el desarrollo operativo de las jornadas de Ciclovida, mediante la gestión de requerimientos logísticos, el control de registros, el diligenciamiento de formatos, la consolidación de información y la articulación con los equipos técnicos y operativos en territorio.	Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del convenio. Apoyar la coordinación operativa y administrativa por zonas. Desde este rol y actividad se pretende apoyar en la contratación y vinculación del personal, cumpliendo con las normas referente a los aportes a seguridad social, ARL, Recurso humano, etc.														
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo en los procesos de organización, control y funcionamiento de las bodegas y/o almacenes, orientado a la administración, entrega, recepción, almacenamiento y puesta a punto de los implementos requeridos para el desarrollo del programa.	Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del convenio.														
Coordinar y hacer seguimiento a la entrega, distribución y disponibilidad de implementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, garantizando su correcta asignación, trazabilidad y uso conforme a las necesidades operativas del programa.	Brindar apoyo en la coordinación de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a punto de los implementos del programa. Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades, verificando cumplimiento de metas, tiempos y resultados, y generando reportes de avance.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo, incluyendo la asistencia en el proceso de puesta a punto, alistamiento y organización de los materiales logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.	Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del convenio. Liderar mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida. Previo inventario y relación de estado de cada uno de los elementos que se encuentran en Bodega, se programara el mantenimiento de los insumos.														
Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la recopilación de información, control de registros, verificación de cumplimiento de procedimientos y apoyo en las acciones correctivas y preventivas definidas.	Apoyar el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad. Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades, verificando cumplimiento de metas, tiempos y resultados, y generando reportes de avance. Implementación de estrategias de gestión de calidad, control y seguimiento durante el proceso, atendiendo las sugerencias que permitan establecer un plan de mejora y su posterior implementación.														
Brindar apoyo técnico y asistencial en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de procedimientos, la gestión de documentos y registros, el diligenciamiento de formatos, y el soporte en acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos normativos y organizacionales.	Brindar apoyo al proceso logístico de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del convenio. Se realizara la contratación de 2 personas que apoyen el proceso administrativo durante las 14 jornadas														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo para coordinar, organizar, planear y desarrollar actividades relacionadas comunicaciones del objeto del contrato, elaboración de informes y memorias de las actividades, manejo y supervisión del equipo de colaboradores a cargo. (Coordinador de comunicaciones)	Se contará con una persona que coordine la elaboración, estructuración y documentar el plan de trabajo, definiendo actividades, cronograma, responsables y recursos necesarios para su ejecución, apalancando el plan de medios para la promoción y difusión de las jornadas de ciclovía.														
Apoyo para la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovida (Diseñador)	Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del convenio. Diseño, producción e impresión de Material Publicitario para la promoción de las jornadas de ciclovía en las estaciones y tramos. Posicionar la marca Ciclovida, mediante la creación de estratégicas de activación de marca con entrega de materiales que permitan fidelizar a los usuarios durante las 15 jornadas del convenio.														
Apoyo para la generación de contenido en terreno, encargados de capturar material audiovisual, testimonios y actividades como reportajes y entrevistas (Videografo)	Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del convenio. Maximizar la visibilidad y el impacto de las jornadas de ciclovía, fomentando una mayor participación comunitaria y concienciación sobre la movilidad sostenible en el deporte y la actividad física. Realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovía a través de reportajes y entrevistas														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional encargado de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comercialización, consecución de patrocinios y alianzas estratégicas para el programa Ciclovida (Comercial)	Ejecutar la actividad conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su adecuada implementación, cumplimiento de objetivos y generación de los soportes correspondientes. Analizar el contexto del programa, identificando oportunidades de posicionamiento. Definir propuestas de valor atractivas para potenciales patrocinadores y aliados. Generar alianzas estratégicas, identificando actores clave sector público, privado. Gestionar acercamientos institucionales para establecer alianzas. Promover sinergias que fortalezcan el alcance e impacto del programa.	
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de temáticas recreativas, mediante la orientación, dinamización y acompañamiento en actividades lúdicas, pedagógicas y participativas, con el fin de promover la integración, el disfrute y la participación activa durante las jornadas del programa.	Integrar temáticas recreativas y actividades musicalizadas, creando un ambiente vibrante y animado que fomente la participación y el disfrute de los usuarios como Selección de temáticas, Programación musical, Facilitación y animación etc.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de actividades musicalizadas, mediante la orientación, animación y acompañamiento en dinámicas rítmicas, recreativas o de actividad física, con el fin de promover la participación, el bienestar y el disfrute durante las jornadas del programa.	Diseñar rutinas de actividad física musicalizada (aeróbicos, rumba, baile recreativo, entre otros) acordes a las características de la población participante. Generar ambientes dinámicos, inclusivos y participativos durante las jornadas. Motivar constantemente a los usuarios mediante dinámicas, interacción y energía positiva. Promover hábitos de vida saludable a través de recomendaciones básicas de actividad física. Apoyar el desarrollo general de la jornada según las indicaciones del equipo coordinador.														
Personal encargado de brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) durante las jornadas del programa, acompañando a los usuarios en el desarrollo de actividades estáticas controladas, con el fin de garantizar su adecuada participación, orientación y cumplimiento de los protocolos establecidos.	Brindar apoyo en puntos estratégicos, como estaciones, para acompañar a los usuarios durante actividades estáticas controladas implica proporcionar asistencia y supervisión en áreas específicas donde los participantes puedan llevar a cabo actividades recreativas o de entretenimiento que no impliquen movimiento físico intenso														
Personal de apoyo logístico asignado a tramos y/o puntos específicos del trazado del programa, encargado de asistir en el montaje, control, orientación y soporte operativo durante el desarrollo de las actividades, conforme a las necesidades del equipo coordinador.	Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida: llevar a cabo las labores destinadas a garantizar la seguridad y la efectividad del ciclo vía durante cada jornada.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal de apoyo para la regulación del tráfico en puntos estratégicos durante el desarrollo del programa, encargado de orientar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, garantizar el paso seguro en cruces, y apoyar la coordinación con autoridades de tránsito cuando sea requerido, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Facilitar el desplazamiento de todos los usuarios de la vía. Brindar apoyo en la regulación del tráfico, como el uso de un "semáforo humano", en puntos viales estratégicos durante el desarrollo del programa de ciclovía contribuyendo significativamente a la seguridad vial y al flujo eficiente de vehículos y peatones.	
Personal Profesional o técnico certificado en electricidad responsable de la instalación, supervisión, verificación y mantenimiento temporal de acometidas, conexiones eléctricas, plantas eléctricas, puntos de energía y cableado en espacios abiertos para actividades recreativas y deportivas, Contar con licencia RETIE vigente o estar certificado como electricista autorizado en baja tensión, quien cuenta con Herramientas básicas propias (tester, pinza amperimétrica, destornilladores, etc.) y elementos de protección personal (EPP).	Elaborar, estructurar y documentar el plan de trabajo, definiendo actividades, cronograma, responsables y recursos necesarios para su ejecución. Identificar las necesidades de energía eléctrica según el tipo de jornada, equipos a utilizar y condiciones del espacio. Definir puntos de conexión, distribución de cargas y ubicación de equipos eléctricos. Verificar disponibilidad de fuentes de energía (red eléctrica o planta eléctrica).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes.	Coordinar con los actores involucrados la ejecución de las actividades, asegurando articulación, cumplimiento de tiempos y adecuada comunicación. Se articulará con una empresa de servicio médico para la prestación, apoyo y acompañamiento medico en las estaciones, recorridos de ciclovías comunitarias, tramos y centrales con la disposición de 24 puntos de atención de primera respuesta a situaciones de emergencias durante las jornadas de duración del convenio.														
Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa.	Ejecutar la actividad conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su adecuada implementación, cumplimiento de objetivos y generación de los soportes correspondientes. Se articulará con una empresa de servicio médico para la prestación, de apoyo y acompañamiento medico en las estaciones, recorridos de ciclovías comunitarias, tramos y centrales con la disposición de 50 paramédicos para atender emergencias durante las jornadas.														
Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Ejecutar la actividad conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su adecuada implementación, cumplimiento de objetivos y generación de los soportes correspondientes. Se establecerá cada semana reunión operativa para la planeación y ubicación de todas las herramientas logísticas, requeridas en los diferentes puntos de la ciclovía.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Ejecutar la actividad conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su adecuada implementación, cumplimiento de objetivos y generación de los soportes correspondientes. Se suministrará en calidad de alquiler de Baños portátiles para su disposición en la el recorrido de ciclovía de acuerdo a las necesidades previstas por la SDR. Se depondrán de 30 Baños portátiles distribuidos para uso de personas convencionales para el uso de personas ubicados estratégicamente en el recorrido de la ciclovía.														
Bolsa de Recursos con Monto Agotable para realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovía a través de reportajes y entrevistas: Plan de medios para la divulgación de las jornadas de ciclovía que incluye: Videos formato redes sociales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales	Elaborar, estructurar y documentar el plan de trabajo, definiendo actividades, cronograma, responsables y recursos necesarios para su ejecución.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de bodega logística operativa para almacenamiento temporal destinado al almacenamiento de elementos logísticos, señalización, equipos recreativos, mobiliario y demás recursos de operación de la Ciclovida. La bodega deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Área total útil: 600 metros cuadrados (mínimo), tipo de espacio: cerrado, techado, en buen estado estructural, Altura libre mínima: 4 metros, Ubicación: en Santiago de Cali de fácil acceso vehicular, condiciones físicas: pisos en concreto, techo en buene estado, cerramiento completo, seguridad: Cerradura metálica, Portón vehicular o puerta de acceso tipo persiana, servicios: disponibilidad de energía eléctrica y agua (incluidos en el canon), iluminación: artificial básica funcional, Estado del inmueble: sin filtraciones, con condiciones de ventilación adecuadas para la permanencia humana, duración mínima del contrato 3 meses o el equivalente a 12 Jornadas, Uso permitido: almacenamiento logístico de bienes temporales institucional, manejo de inventario.	Se contará con un espacio físico adecuado para el almacenamiento temporal, organización, custodia y manejo de los elementos logísticos requeridos para la operación del programa Ciclovida, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y conservación de los bienes															

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler mensual de frecuencia de radio para intercomunicación operativa, destinada a garantizar la conectividad, coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, conforme a los requerimientos técnicos del sistema de radiocomunicación utilizado.	Coordinar con los actores involucrados la ejecución de las actividades, asegurando articulación, cumplimiento de tiempos y adecuada comunicación.	
Material Merchandising para la divulgación de las jornadas de Ciclovía y la promoción de la marca (Souvenirs para actividades o fechas especiales de las jornadas de ciclovía, Artículos personalizados con el logotipo de la marca tipo: Camisetas, gorras, llaveros, termos, lápices, bolígrafos, bolsas ecológicas, lanyards, etc., que se utilizan como obsequios en eventos, ferias comerciales o como parte de campañas publicitarias)	Diseñar, producir y distribuir material promocional (merchandising) para la divulgación de las jornadas de Ciclovida y el posicionamiento de la marca, incentivando la participación ciudadana y fortaleciendo la identidad del programa. Planear la estrategia de merchandising, definir los objetivos de la estrategia promocional (divulgación, fidelización, posicionamiento). Identificar el público objetivo y las jornadas o fechas especiales en las que se realizará la entrega de material. Determinar los tipos de artículos promocionales a utilizar (camisetas, gorras, termos, bolsas, entre otros.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suministro de materiales lúdico-pedagógicos para el equipo de recreadores, que incluye insumos como papel bond para caballete, cartulinas, pegante líquido, plastilina, témperas, crayones, colores, tizas, pintucaritas no toxica, y pelotas plásticas, destinados al desarrollo de actividades recreativas, pedagógicas y de expresión artística en el marco de las jornadas de Ciclovida.	Se realizarán acciones para cotización y adquisición de insumos para recreación durante jornadas de ciclovía incluye: papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plásticas, etc. Previamente concertado con la SDR y puestas disposición del grupo de recreación en las estaciones de ciclovía de acuerdo a especificaciones y características técnicas establecidas y su posterior disposición en los puntos.														
Adquirir Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. Cinta de polipropileno 13,5cm x 500 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. con marca Ciclovida.	Se solicitarán cotizaciones para la adquisición de Cinta de polipropileno para delimitación de áreas en los diferentes tramos de ciclovía, de acuerdo a especificaciones y características técnicas establecidas y su posterior disposición en los puntos previamente concertados y con el personal responsable de la actividad durante las jornadas de duración del convenio.														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adquirir carpas de protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de ciclovía (Impermeable personal)	Se realizarán acciones para las cotizaciones y adquisición de capas de acuerdo a especificaciones y características técnicas establecidas y su posterior entrega a los apoyos logísticos para utilización durante las jornadas de duración del convenio.														
Alquiler sonido tipo evento: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Se suministrará en calidad de alquiler un Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular para su disposición en la Estación Calle 9, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR.														
Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana	Se suministrará en calidad de alquiler pantalla LED 6x2 para su disposición en diferentes estaciones de los recorridos, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR.														
Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven)	Se suministrará en calidad de alquiler de Tarimas de 4x6 para su disposición en las Ciclovías de Cali durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR.														
Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida.	Se depondrán de 20 Baños portátiles distribuidos para uso de personas s con Discapacidad, ubicados estratégicamente en el recorrido de la ciclovía. Durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	los requerimientos previstos por la SDR.	
Servicio de Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Garantizar la conservación, mantenimiento y adecuada funcionalidad de los implementos y materiales utilizados en las jornadas de Ciclovida, asegurando su disponibilidad, seguridad y prolongación de la vida útil. Recibir los implementos (patines, bicicletas, elementos recreativos, entre otros) al inicio y final de cada jornada. Verificar su estado físico y funcional, identificando posibles daños o desgaste. Realizar limpieza, lubricación y ajustes básicos a los implementos. Organizar los implementos en condiciones seguras y adecuadas dentro de la bodega o espacio designado.	
Servicio de Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Garantizar el mantenimiento, conservación y adecuada presentación de las vallas de cerramiento utilizadas en la Ciclovía, asegurando su funcionalidad, seguridad y adecuada imagen institucional. Revisar periódicamente el estado físico de las vallas de cerramiento. Identificar daños estructurales, deterioro de pintura, adhesivos en mal estado o elementos sueltos. Realizar limpieza de las vallas para retirar suciedad, polvo o residuos. Aplicar pintura para conservar la visibilidad y estética de las estructuras.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación.	Se suministrará en calidad de alquiler de Tarimas de 4x6 para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR.														
Alquiler de tarimas de 4x4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.	Se suministrará en calidad de alquiler de Tarimas de 4x4 para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR. Se dispondrán de 6 Tarimas 4*4 distribuidos en las Estaciones de: américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.														
Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado	Se suministrará en calidad de alquiler de Tablados como parte de la adecuación locativa para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR.														
Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos. Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloé, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Américas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas	Se suministrará en calidad de alquiler de Sonido de 2400w para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR. Se dispondrán de 17 sonidos distribuidos en: Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloé, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Américas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de carpas 6*12 distribuidos así: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de Comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación.	Se suministrará en calidad de alquiler de Carpas 6*12 para su disposición en las Ciclovías, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR. Se dispondrán de 20 carpas distribuidas en: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de Comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación.													
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de Comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Se suministrará en calidad de alquiler de Carpas 6*6 para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR. Se dispondrán de 14 carpas distribuidas en: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles													
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM	Se suministrará en calidad de alquiler de Carpas 6*6 para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR. Se dispondrán de 13 carpas distribuidas en: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM													

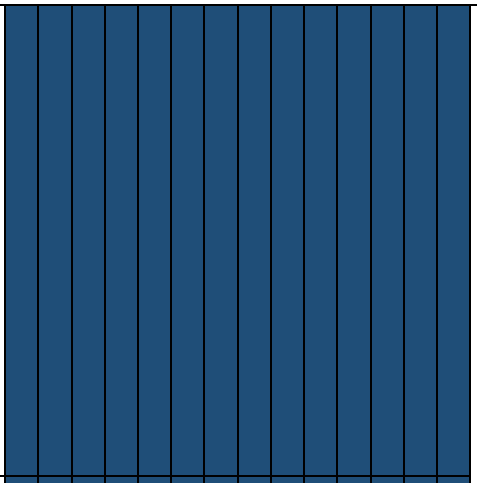
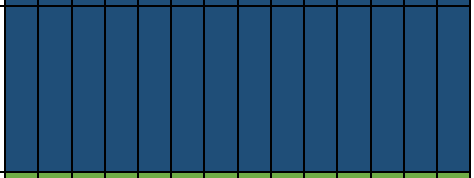
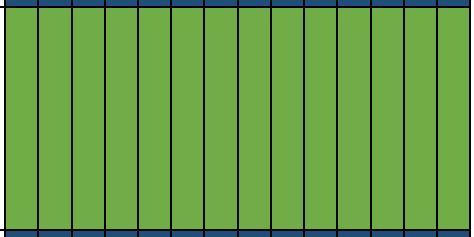
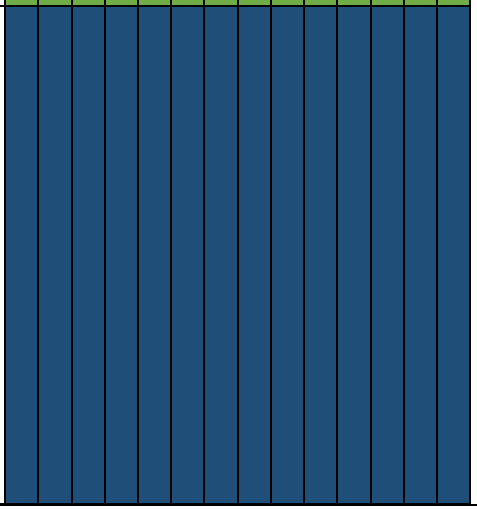
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Se suministrará en calidad de alquiler de Carpas 6*6 para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR. Se dispondrán de 14 carpas distribuidas en: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles.	
Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Americas, 4 para entidades de apoyo	Se suministrará en calidad de alquiler de Carpas 4*4 para su disposición en las Ciclovías de Cali, durante el periodo y desarrollo de las 14 jornadas, teniendo en cuenta los requerimientos previstos por la SDR.	
Sayco Acimpro. Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la Ciclovida)	Se gestionara y garantizara la obtención de los permisos requeridos ante SAYCO–ACIMPRO para la utilización legal de música y contenido audiovisual durante las jornadas del programa Ciclovida, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre derechos de autor.	
Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancos	Se contratará transporte para el cargue y descargue de implementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de ciclovía (Vallas, conos, cintas, bombonas y demás elementos de bodega). Estos a su vez serán	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	distribuidos en los diferentes puntos de la ciudad donde se realizan las jornadas.	
Bolsa de Recursos con Monto Agotable para adquirir de insumos y materiales lúdicos y recreativos para el desarrollo de actividades de animación sociocultural, expresión artística y promoción de la actividad física en el marco de las jornadas de la Ciclovía.	Se administrara el recurso de monto agotable destinada a la adquisición oportuna de insumos y materiales lúdicos, recreativos y didácticos requeridos para el desarrollo de actividades de animación sociocultural, expresión artística y promoción de la actividad física en las jornadas de la Ciclovía. Se planificara las necesidades e identificar los insumos y materiales requeridos según la programación de actividades (juegos, implementos recreativos, material didáctico, entre otros). Se definiran cantidades, características y periodicidad de adquisición. Priorizar requerimientos conforme a la disponibilidad de la bolsa de recursos. Solicitar cotizaciones y seleccionar proveedores que ofrezcan calidad y cumplimiento.	
Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Se articulará con una empresa de servicio médico para la prestación, apoyo y acompañamiento medico en las estaciones, recorridos de ciclovías comunitarias, tramos y centrales con la disposición de 8 ambulancias TAB para gestionar las situaciones de emergencia.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción	Ejecutar la actividad conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su adecuada implementación, cumplimiento de objetivos y generación de los soportes correspondientes. Capacitación del apoyo a la logística del puesto unificado de producción que gestióne de manera integral las situaciones de emergencia y desastres, que se puedan presentar facilitando la colaboración y coordinación entre todas las partes involucradas para garantizar una respuesta efectiva y eficiente	
Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida: llevar a cabo las labores destinadas a garantizar la seguridad y la efectividad del ciclo vía durante cada jornada.	
Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovida	Gestionar un proveedor que preste el servicio de apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de ciclovía, Gestión de residuos, Control de impacto ambiental, Recogida de residuos, etc.	
Personal logistico para cargue y descargue de elementos logísticos 2 por vehiculo (Valleros)	Brindar apoyo operativo en el cargue, descargue, traslado y organización de los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las jornadas de la Ciclovida, garantizando eficiencia, cuidado de los recursos y cumplimiento de los tiempos establecidos. Se realizara el cargue de equipos, mobiliario, señalización y demás elementos en los vehículos asignados. Organizar adecuadamente la carga dentro del vehículo, asegurando su estabilidad y protección durante el transporte. Verificar que los elementos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	correspondan a lo requerido para cada jornada.	
Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida. Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida en: Tramos del 1 al 9, Ciudad de cali 1, Mojica II 1, Tramo nuevo 2, Tramo nuevo norte 4.	Se articulará con una empresa de servicio médico para la prestación, apoyo y acompañamiento medico en las estaciones, recorridos de ciclovías comunitarias tramos y centrales con la disposición de 17 Paramédicos en moto, para atender las emergencias durante las jornadas de duración del convenio.	
Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Se articulará con una empresa de servicio médico para la prestación, apoyo y acompañamiento medico en las estaciones, recorridos de ciclovías comunitarias tramos y centrales con la disposición de 20 Paramédicos en bicicleta, para atender las emergencias durante las jornadas de duración del convenio.	
Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y	Se realizaran acciones para adquisición de Refrigerios para su distribución a las autoridades de policía y transito durante el recorrido. Disposición en los puntos previamente concertados donde se encuentra el personal responsable de la actividad durante las jornadas de duración del convenio.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entrega oportuna según la programación establecida.															
Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml para hidratación de los usuarios y equipos operativos en las estaciones de la Ciclovida, incluyendo entrega en sitio y cumplimiento de condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normativa vigente.	Se realizarán acciones para adquisición de hidratación con agua en bolsa de 250 ml para su distribución en estaciones de ciclovía comunitarias, tramos y centrales a todos los asistentes a las actividades de aeróbicos, aerorumba y demás. Disposición en los puntos previamente concertados donde se encuentra el personal responsable de la actividad durante las jornadas y duración del convenio.														

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



_____
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor



_____
JOAQUIN OSIAS PALOMEQUE –Técnico Operativo
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 26/03/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.